

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Notas del temblor de ayer.

HUEJUTLA.—Hánme informado Ixoatlán, Huautla y Huazalingo que hoy 7 a. m. sintióse oscilación por intervalo de 55 segundos aproximadamente, sin desgracias personales.—Eugenio G. Crespo.

HUICHAPAN.—A las 7. 29 a. m. de hoy, sintióse en ésta fuerte temblor, causando serios desperfectos en la torre de la parroquia, así como en casi todos los departamentos palacio municipal, siendo urgente a juicio esta Jefatura, venga Ingeniero que inspeccione desperfectos referidos para evitar desgracias. Pánico grande entre habitantes localidad, pero ninguna desgracia personal que lamentar hasta este momento.—Eduardo Suárez.

IXMIQUILPAN.—Hónrome participar a Ud. que hoy a las 7.20 minutos se sintió en esta Cabecera, Alfajayucan y Cardonal, un fuerte temblor que duró aproximadamente 40 segundos, sufriendo serias cuarteaduras parroquia principal esta población, no habiéndose registrado desgracias personales.—Antonio Rubio.

JACALA.—Hoy a las 7.22 a. m. se sintió en esta villa un temblor oscilatorio de suroeste a noroeste, causando por su duración, que fué de doce segundos, un gran pánico entre los vecinos. Asimismo se sintió en La Misión y otros lugares del Distrito.—Eduardo Cisneros.

MOLANGO.—Hoy 7.25 sintióse un fuerte movimiento sísmico de Norte a Sur, intensidad 10 segundos aproximadamente. Ignórase zona abarcada por fenómeno. No ha habido pesgracias personales.—Emilio Olgüín.

TETEPANGO.—Hoy a las 7.30 a. m. se sintió un temblor oscilatorio de Oriente a Poniente, como de dos segundos, habiéndose caído la cruz de la torre de la Iglesia.—Ruperto Pérez.

ZIMAPAN.—Hoy a las 7.25 a. m. sintióse en esta ciudad temblor trepidatorio de corta duración. Hasta el momento no se tiene noticia de que ocasionara perjuicios.—Ernesto Sánchez.

ATOTONILCO.—A las 7.15 a. m. sintióse en este Distrito un fuerte temblor trepidatorio con duración aproximadamente de 10 segundos, sin ocasionar desgracias personales ni desperfectos en edificios públicos y particulares, habiendo sido más intenso en los Municipios de Huasca y Omitlán.—Ignacio Badillo.

Voto de gracias.

Tecoautla, 17 de Noviembre de 1912.—Señor Gobernador Miguel Lara.

En sesión que en estos momentos verifica Club "Miguel Hidalgo" acuerda ante todo enviar a Ud. su agradecimiento por garantías que presta a trabajos democráticos, en seguridad que procederá dentro del orden y ley. Alegación por la patria y cumplimiento del deber.

El Presidente del Club, *Florencio Rojo.*

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, del 21 al 27 de Octubre de 1912.

Nacimientos.

Hombres 5, mujeres 1 6

Presentaciones.

José Salazar y Refugio Alonso, José García Jaso y Elodia García, Luis de Ecurdia y Guadalupe Azcárate, Metrovio García y Sabina Vega.

Matrimonios.

José Cabrera y Virginia Aguilar, Teodoro Gómez y Luisa Silva, Sotero Mata y Juana Román, León Esparza y Ricarda López, Porfirio Díaz Rosas y Sabina Lozano.

Niños vacunados.

Hombres 5, Mujeres 8 13

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 6, mujeres 1 7

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Tuberculosis pulmonar 2
Sarampión 1

Defunciones

Tiburcia Paredes, Antonio Alarcón, Genaro Martínez, Salomé Hernández, Manuel Sánchez, Macario Ramos, Juan Sánchez, Francisca González, J. Cruz Reséndiz, Donaciano Muñoz, María Acosta, Rosalfo Pérez, Prisciliano Hernández, María Trinidad Jiménez, Cristina Vázquez, Brígida Pérez, Angela Morales, María Luna, José Santos Chávez, Anastacia Jiménez, Luis Cortés, Canuto Aguilar, María Hipólita, Tomás López, Regina Hernández, Gabriel Vega, Félix Miranda, José Guadalupe López, Pedro Arteaga, Cirila Vera, Luis Hernández, Agapita Islas, Candelario Ríos, Manuel Mateos, José Cruz López, Eustolia Hernández, Dionisia Torres, José Vázquez, Esteban Justo, Higinio Marios, Crescencio Angeles, Perfecto Pérez, Angel Peralta, Petra Jiménez, Dionisia Flores, Eutiquio Teresa, Félix Hernández, Manuel Aguilar, Justa Hernández, Carmen Velázquez, Asunción Pérez.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos 139
Carneros 83
Chivos 203
Cerdos 83

Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

Caballos 1
Machos 1
Mulas 1
Asnos 1

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros 60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros 8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros 5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros 3

Obras Materiales.

- En el Depósito que se construye en el cerro "El Lobo" se hizo un piso de 100 metros cuadrados. Se embalustraron de ladrillo recortado, con su respectivo bocel 20 metros cuadrados.
- En el callejón de Patoni se hicieron de atarjea 13 metros 50 centímetros cuadrados.
- En la 5ª calle de Abasolo se desasolvó una atarjea que mide 20 metros lineales.
- Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes:
- En la 3ª de Francisco Díaz Covarrubias, 2ª Ignacio Trigueros, 6ª de Gómez Farfás, 2ª F. Soto, 2ª del Mosco y 4ª. de Morelos.

Cultivo del Durazno

PRUNUS PERSICA, Sieb. y Succ, (Sin:

AMYGDALUS PERSICA,

Lin; PERSICA VULGARIS, Mil.)

FAMILIA DE LAS ROSACEAS

II

(CONTINUA)

He comunicado estas mis ideas a un Químico Agrícola de Italia, partidario del sistema Stringfellow, para que con los oportunos análisis y estudios químicos, ponga en plena luz el fenómeno en los árboles frutales más cultivados.

El hecho es que las plantas de hojas caducas en las que se deja más raíz, brotan en el principio más vigorosamente, demostrando que disponen de mayor cantidad de sustancias de reserva.

Los plantadores de California adoptaron un sistema igual. La "Fancher Creek Nurseries Co." de Fresno en su "The Fruit Growers Guide," dice: "Las plantitas de durazno se cortan a 12 pulgadas del suelo y en lugar de quitarles todas las ramitas laterales que les quedan, se cortan a dos pulgadas, a fin de que en el caso de que las yemas del tronco principal no brotasen en la primavera, las pequeñas ramitas lo harán indudablemente. Si las yemas del tronco principal brotaran, entonces estos pedazos de ramitas laterales se suprimen con las tijeras."

Las ilustraciones que reproduzco del libro citado demuestran como los "Nurserymen" de California plantan los duraznos con el sistema radical polado de la manera que acabo de indicar.

Preparadas convenientemente las plantitas, se ponen en los hoyos y se cubre con tierra fina en raíz. Hay que tener cuidado de no poner estas plantitas más hondas de lo que estaban en la Almaciga. El cuello o nudo vital de la planta debe quedarse al nivel del suelo. En la plantación, el tallo debe quedar vertical y como éste es muy corto, no se le deben poner estacas o tutores, los que estorbarían al desarrollo regular de los brotes.

Llenado el hoyo de tierra, la que se comprime ligeramente con las manos todo al rededor del pié de la plantita, se riega con regadera para que asiente aún mejor la tierra y sea expulsado el exceso de aire que pueda haber quedado en el terreno.

Después de regado es conveniente cubrir con una capa de tierra seca y fina todo al rededor del pié de la planta poniendo aún una capa de mantillo, o de estiércol podrido, o de yerba cortada. Este "arope" es muy útil y sirve para mantener el terreno húmedo y asegurar un buen prendimiento de la planta, la que se protege del sol según lo hemos aconsejado.

FORMACION DE LA COPA.

Plantado así, el durazno desarrolla muy buenas ramas laterales, de las que se dejan, ya con la poda verde de ve-

rano, las tres más altas y que salgan de puntos del tallo los más vecinos posible. Conviene hacerlas desarrollar de manera que queden con ángulos de inclinación iguales.

Esto se consigue bajando o levantando algunas de estas ramas y sujetándola a carrizos que se clavan en el suelo.

Al año siguiente se limpian estas ramas de los brotes laterales y se cortan cerca de su mitad arriba de las yemas de madera que miren hacia afuera.

Así el esqueleto del árbol queda hecho.

Con las podas sucesivas se tiene vaciado el interior de la planta y despuntadas las oimas de las ramas para que no se alarguen demasiado.

PODA DE CONSERVACION.

El durazno fructifica solo sobre las ramitas del año anterior. Si se deja a sí mismo, las ramas se alargan continuamente y alejan demasiado su parte productiva de las raíces. Un durazno dejado así mismo, sin poda, en pocos años se agota.

La poda de conservación consiste en renovar continuamente las ramitas frutíferas e impedir que se desarrolle demasiada madera.

PODA VERDE.

Peró es conveniente efectuar la poda en la primavera y en el verano, y no en invierno, porque el durazno se perjudica con los cortes de invierno mientras que de primavera y de verano cicatrizan perfectamente sus heridas, aunque con la poda verde y los pellizcamientos de las puntas en el verano se vengana evitar los cortes de las ramas gruesas.

El Prof. Tamaro que se ocupó mucho del cultivo del Durazno en Italia, llegó a las siguientes conclusiones acerca de la poda.

1º—No podar en invierno, sino las ramas secas y los chupones.

2º—Tener las plantas con un tronco no más alto de 50 centímetros.

3º—No dejar desarrollar ramas verticales, las que necesitan demasiados cuidados, sin poder tampoco dominar su desarrollo apical.

4º—Hacer que la luz y el aire tengan libre circulación en la copa del árbol.

5º—Tener limitada la vegetación para asegurar la producción y para impedir que la savia afluya toda en las puntas.

6º—Despuntar, dejando bastante largas las ramitas débiles, y recortando cortas las fuertes.

7º—Hacer tres podas verdes, una en Mayo-Junio, otra en Julio y una tercera en Agosto, en la época de la cosecha.

8º—Cortar a dos yemas a fines de Mayo todas las ramitas que no llevan frutos.

Para mejor conocimiento de las ramas frutíferas y de las leñosas, siempre de un año, diremos que en el durazno hay que distinguir:

Las "ramas normales," que son las que tienen yemas y botones. Con la poda de Mayo se recortan a 5 o 6 grupos de botones y con la poda verde de verano se despuntan sus brotes a 2 o 3 hojas, promoviendo el desarrollo de brotes de sustitución, en la base de los mismos.

Los "ramilletes" que son brotes cortos semejantes a los dardos de los árboles frutales de pepita, los que llevan tres o cuatro botones y una yema en medio.

Estos no se podan. Los "brindillos" que son ramitas dobladas con botones laterales y una yema en su extremidad y también en su base.

Estos no se podan.

Las "ramas a madera" que son las más vigorosas, las puntas, sin botones, se recortan a 5 o 6 yemas.

Los "chupones," que son ramas a madera, que nacen al pié o en el tronco y ramas del árbol, se suprimen.

Peró a veces conviene aprovecharlos; cuando estén en alguna rama agotada y puedan servir para sustituirla. Entonces se despuntan y se doblan, como mejor conviene.

PODA DE RECONSTITUION

Ejecutando la poda verde, como acabamos de aconsejar, el durazno se mantiene vigoroso por unos diez o doce años. Después ya está cargado de madera y debilitado.

El secreto para que se vuelva nuevamente vigoroso y vuelva a dar abundantes cosechas de buenos frutos, consiste en reconstituir su copa.

Hay que desmocharlo rigurosamente como si se tratara de un Sauce.

Se recorta en sus ramas primarias, de 8 a 10 centímetros de diámetro. Los cortes se hacen un poco inclinados con un buen serrucho, limpiando después la herida con una navaja filosa, y cubriéndola con cera, mastique o unguento de San Fiacre (arcilla o boñiga de vaca.)

El durazno así desmochado rebrota vigorosamente y solo se le dejan crecer las ramas más altas y más apropiadas para rehacer la copa del árbol.

En caso de que después de unos cinco o seis años se agote nuevamente, se vuelve a reconstituir con otro desmoche. Esta poda de recostitución dió magníficos resultados en Italia y ahora se practica en grande escala.

SOBRE-INGERTO

A veces hay duraznos que no producen, aunque ingertados, o producen frutos de mala clase. Hay que sobre ingertarlos.

Si son plantas todavía pequeñas se recorta el tallo y se ingerta de corona. Si son plantas ya grandes se recortan sus ramas primarias y se ingertan estas de corona.

En caso de que los ingertos de corona, que se hacen de Febrero a Abril, no prendan, en el mes de Junio siguiente, se ingertan de escudete los nuevos brotes más altos que el desmoche provoca.

El sobre-ingerto es muy útil tanto en el durazno, como en los otros árboles frutales y en una huerta de una persona inteligente no debe nunca existir una planta que no produzca o produzca malos frutos.

ABONADO

El Sr. Carlo Colvara, Doctor en Ciencias Agrícolas del Instituto Superior de Agricultura de Perugia, Italia, hizo un interesante estudio en 1904 sobre los elementos que anualmente se quitan con la cosecha y la poda de una planta de durazno.

Basándose en los análisis ejecutados por los agrónomos italianos, Tamaro, Passerini y en las del mismo Dr. Colvara, resulta que la cosecha y las ramas de la poda que anualmente se quitan de una planta mediana de durazno, contienen:

Nitrógeno.....	45	grs.	746	milgrs.
Anhidrido fosfórico.....	15	"	298	"
Potasa.....	68	"	875	"
Cal.....	16	"	420	"

Como se vé, los elementos dominantes son la "potasa" y el "nitrógeno." Viene después la "cal" y por último el "anhidrido fosfórico."

La cal predomina en la madera del durazno, mientras que la potasa predomina en los frutos.

(Continuará)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

(CONCLUYE)

Oficio del Gobierno del Estado de Zacatecas, participando que nombró con fecha 12 del presente mes,

Secretario interino del Despacho, al C. Lic. Pedro López, quien previas las formalidades de ley, entró al ejercicio de sus funciones.—De enterado.

Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, participando que habiendo procedido el Tribunal Pleno de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado, á la elección de Presidente del referido Tribunal para el año judicial que terminará el 31 de Enero de 1913, resultó electo el C. Lic. Emilio García Fajardo.—De enterado.

Ocurso de la Señorita Rosa Labra, participando que la Administración de Rentas de este Distrito ha notificado de pago por la suma de \$ 55.04 cs. que adeuda al Erario por impuesto predial, que ha causado una finca de su propiedad, pero que careciendo de recursos elevó ante el Señor Gobernador una solicitud pidiendo su condonación; pero que dicho funcionario, obrando en la órbita de sus facultades, sólo pudo dispensarla del pago de los recargos, y que con este motivo ocurre á esta H. Legislatura á fin de que previos los trámites necesarios se digne condonarle los rezagos, en el concepto de que solo cuenta con lo que resta de la presente quincena para solventarse con la Hacienda Pública, protestando no obrar con malicia.—Resérvese para la Legislatura.

Esquela de defunción participando el C. Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, que el día 12 del que cursa falleció en Veracruz el Señor Coronel Lenar Chávez, Diputado propietario por el 14.º Distrito electoral del Distrito de México.—Enterado con sentimiento.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión, dándose lectura á la presente, que fué aprobada.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberto Barcena, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 23 de Febrero de 1912.—A. Rangel, Oficial Mayor.

JUNTA PREPARATORIA

En la Ciudad de Pachuca, á los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos doce, presentes en el Salón de Sesiones, los CC. Diputados Barcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lazcano y Ramírez Guerrero, bajo la Presidencia del C. Lara, como primer miembro de la Diputación Permanente, se abrió la sesión á las doce de la mañana.

Se dió lectura al Artículo 15 del Reglamento de Debates, y en cumplimiento de la prevención que establece, se procedió á la elección de Presidente y Secretario de la Junta, cuyos nombramientos recayeron nuevamente en los CC. Lic. Miguel Lara y Austreberto Barcena.

El primero de los nombrados declaró legítimamente instalada la Junta, y dispuso que con arreglo á lo prevenido en los Artículos 24, 52 y 60 de la mencionado Reglamento, se procediese á la elección de la Mesa con que ha de funcionar el Congreso durante el tercer período de sesiones ordinarias.

Verificado este acto con entera sujeción á las prescripciones legales, resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente, por mayoría de votos, el C. José de Landero jr; para el de Vice-presidente, el C. Lic. Manuel M. Lazcano; para primer Se-

cretario, el C. Austreberto Bárcena; para el de Segundo, el C. Angel P. Hermosillo; para primer Prosecretario, el C. Antonio Grande Guerrero, y para segundo, el C. Félix Castillo.

El Presidente de la Junta hizo en cada caso la declaración respectiva, y habiendo ocupado los electos los asientos correspondientes, el C. Presidente hizo la siguiente declaración: "El 22.º Congreso del Estado de Hidalgo, se declara legítimamente constituido hoy 29 de Febrero de 1912."

En seguida nombró en comisión á los CC. Diputados Bárcena y Grande Guerrero para que se sirvieran participarle este acto al C. Gobernador, anunciándole á la vez, que estando constituido el Congreso, reanudaría sus trabajos el día 1.º del entrante Marzo á las once de la mañana.

Se suspendió la sesión, y continuada ésta al regreso de la Comisión, el C. Grande Guerrero manifestó á la Cámara la complacencia con que el Ejecutivo se había enterado de estar constituido el Congreso, deseando que los trabajos legislativos de éste, en su tercer periodo de sesiones, fueran tan benéficos para el Estado como lo fueron los anteriores.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 29 de Febrero de 1912.—Agustín Rangel, Oficial Mayor

Exposición Costeña de Colima S. A.—Colima, 7 de Noviembre de 1912.—Señor Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Muy estimado Señor nuestro:

El C. Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, en nota número 4658 girada por el Departamento de Comunicaciones, con fecha 31 de Octubre anterior, nos dice lo que sigue:

"El Representante de la Compañía Naviera del Pacífico, en escrito fecha 24 del actual, dice a esta Secretaría que la Compañía su representada ha acordado hacer las siguientes concesiones a la Exposición Costeña de Colima:—FLETES:—De ida se cobrará la cuota ordinaria de nuestras Tarifas aprobadas, y su regreso será gratuito siempre que los artículos transportados vayan acompañados de un certificado de la Secretaría de la Exposición, que los artículos de referencia fueron exhibidos en dicho certamen.—PASAJES.—Por viaje de ida y vuelta se cobrará la cuota ordinaria de un viaje simple, más un tercio de la cuota en vigor para viaje redondo, válido dicho viaje por veinte días.—Estas cuotas se entienden en los límites de nuestras líneas de vapores, esto es, de y para los Puertos de escala regular de nuestros Buques.—Lo que comunico a Ud. para su conocimiento, con referencia a su telegrama fechado el 29 de septiembre próximo pasado."

Lo que tenemos la honra de insertar a Ud. para su conocimiento, a fin de que si lo tiene a bien, se haga saber a los interesados en esa Entidad de su cargo, para los efectos correspondientes.

Sin más asunto, nos quedamos de Ud. Afmos. Attos. SS. SS.—"EXPOSICION COSTEÑA DE COLIMA".—El Secretario, R. de Cornely.

Colima 14 de noviembre de 1912.—Señor Director del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Muy distinguido Señor nuestro:

Nos permitimos informar a Ud. que el lunes 2 de diciembre de 1912 se procederá al reparto de los lotes en los Edificios de la Exposición Costeña de Colima, así como en los terrenos de la misma, entre los expositores y concesionarios.

Suplicamos a Ud. mandar un representante de su apre-

ciable cosa para entregarle el espacio correspondiente o autorizarnos para entregarlo a alguna persona a quien Ud. desee confiar su representación, con la cual con todo gusto celebraremos los arreglos del caso.

Desde hoy, se recibirán los productos y muebles destinados a la exhibición en dicha Exposición y rogamos de hacer las remisiones lo más pronto posible.

A su pedido remitiremos a Ud. Reglamentos y Planos de la Exposición, así como esqueletos de solicitud para espacio.

Nos ofrecemos a sus órdenes para toda clase de informes relativos quedando de Ud. con atención sus afmos. Attos. SS. SS.—EXPOSICION COSTEÑA DE COLIMA S. A.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Trinidad Alamillo, Gobernador Constitucional del Estado de Colima.—El Director General, Manuel Alvarez Garcia.—El Secretario, R. de Cornely

Al Señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—México.

De conformidad con lo solicitado por Ud. en atenta nota número 39803 girada por la Sección segunda, Mesa segunda del Departamento de Infantería con fecha 17 del actual, se ha ordenado ya, que en el Periódico Oficial del Estado, se publique el fallecimiento del Soldado del Segundo Batallón Casimiro Espino, que fué originario de Zimapan, a fin de que si dejó herederos, se presenten a esa Secretaría, previa comprobación de su personalidad; á reclamar la cantidad de \$74.54 cs. que dejó dicho soldado.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. Pachuca, Octubre 22 de 1912.—Lara.

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

RESTOS de cadáveres inhumados en el Panteón Municipal de esta Ciudad, durante el mes de Diciembre de 1904, y que serán exhumados durante el mes en curso.

Gustavo Vázquez, Antonio Rodríguez, Benjamín Rivera, Eulimio Barrera, Gorgonia Montano, Ponciano Contreras, Engracia Villagrán, José Hilario Daniel, Otilio Gómez, Salvador Rosales, Aurelio Cruz, Manuel Rodríguez, Antonio Velázquez, Porfirio Islas, Simón Escamilla, Eugenio Alvarado, Isabel Sánchez, Anastasio García, Constantino Téllez, Donaciana Pérez, Feto, Mauro Reyes, Nicolás García, Román Villagómez, María Mejía, Dolores Gutiérrez, Luciana Hernández, José Ma. Islas, Manuela Torres, Jacinto Chavero, Eustaquio González, María Hernández, Angela Ocorio, Elena Zerón, Petra Pérez, Angel Sánchez, José Rodríguez, Marcial Islas, Luis o Jesús Castillo, Remedios Sánchez, Alfonso Santillán, Guadalupe Hernández, Josefina Licón, Agustín Moreno, Francisco Hernández, María López, Jesús Hernández, José Alvarez, Guadalupe Mendoza, Virginia López, Hilario Cruz, Constantino Avila, Luis Díaz, Feliciano Chavando, Albina Acosta, Clemente Rodríguez, Eugenia Hernández, José Ma. Islas, Margarita Cabrera, Rafael Pérez, Severina García, Anastasio Martínez, Macario Hernández, Fermín Hernández, Elena González, Máxima Lugo, Guadalupe Trejo, Leonides del Rayo, Facundo Benítez, Adelaida Granados, Guadalupe Guerrero, Juan Cortés Méndez, Aquilina Castelán, Vicente Mejía, Vicenta Alcántara, Hilario Espinosa, Agustín Dorantes, Antonio Téllez, María Trejo, M. Refugio Jiménez, Feto masculino, Enrique Martínez, Julio Villeda, Catalina Pérez, Eulalia Calderón, Juliana Díaz, Feliciano Jiménez, Luis Aguilar, Soledad Guerrero, Irene Olguin, José Refugio Manzano, Manuela Cervantes, Alfonso Vázquez, Pedro Alvarez, Miguel Angel Ruiseñor, Soledad López, Julián Espitia, Lorenzo Camarillo, Andrés Soto, Ascención García, Francisco Hernández, Marcial Rubio, Efrén Toro, José Cruz, Lic. Adolfo Armiño, Quirina Pérez, Manuel Islas, Canuta Espindola, Agapita Espitia, Higinia Gutiérrez, Juan Alamilla, M. Fidel Cruz, Manuel García, José María Trejo, Isabel Martínez, Maximino González, Agapita Suárez, José Paredes, Feto Masculino, Fernando Vargas, Seve-

rriano López, Félix García, Cirila Villegas, Santiago Brito, Petra Ulloa, María Basurto, Jaime Vargas, Ursula Chávez, Antonio Espiroza, Eulalia Mera, Pedro Castelán, Aurelio Sánchez, Hilaria Callejas, Teresa Esquivel, Juan García, Crispina Martínez, Antonia González, María Lucrecia, Gabriel Hernández, Juan Hernández, Dionisio Hernández, Mariano Pérez, Dominga López, Isabel González.

RESTOS de cadáveres inhumados en el Panteón Municipal de esta Ciudad, durante el mes de Enero de 1905, y que serán exhumados durante el mes en curso.

Antonio Hernández, Dolores Martínez, Feto Femenino, Jergo Fuentes, Larreano Cepz, Angela Badillo, M. de la Luz Hernández, María García, Sabino Delgadillo, Eligia Hernández, Salomé Peña, Guadalupe Sánchez, Joaquín Paredes, Sabino Meoz, Guadalupe Pérez, en Juado, Feto femenino, Sebastián Hoyos, Mignel Hernández, Carlos Bardales, Feto masculino, Eulogia Martínez, María Armenta, Domingo Martínez, Feto masculino, Antonio Villela, Francisco Ramos, Guadalupe Soria, Petra Espitia, Plácida Espitia, Guadalupe García, M. Isidra Hernández, Simón Serca, José Jiménez, Feto Masculino, Raymunda Cruz, Crescencio Casillas, Licia Elizalde, Margarita González, José Hernández, David Romero, Felipe Rodríguez, Reyes Osorio, Desconocido Severiano Barrera, Petra García, Guadalupe Quezada, Guadalupe García, Pablo Peña, José Bardales, Julia Hernández, M. Guadalupe Hernández, Guadalupe Godínez, Graciana Castillo, Herminia Islas, Hipólito Guerrero, José Ricardo Aguilar, Feto femenino, Hermelindo Serrano, Severo Daniel, José Puebla, Esteban Chávez, Estanislao Molina, Feto femenino, Manuel Aguirre, Pomposa Hernández, Niño sin nombre, Elodia Cano, Feto masculino, María García, Manuel Montoya, Carlos Soto, Bartolo Reyes, Emilio Manguta, Tomás Ramírez, Adelaida Vergara, Feto femenino, Adela Mendoza, Santos Hernández, Guadalupe Pérez, Feto femenino, Juan Ramírez, Luz Martínez, Feto masculino, Ascensión Márquez, Marcos Ortiz, Pilar Vergara, Jesús Ciprés, Rosa Zamora, Feto masculino, José María Barragán, Vicente Lugo, Antonio Vargas, Sixto Pérez, Feto femenino, Daría Martínez, Guadalupe Gómez, Celedonia Peñafiel, Celedonia Hernández, Lorenzo Neria, Molestia Paz, Pablo Villegas, Juan Cabrera, Sabino Manoz, Melitona Hernández, Julián Salvador, Trinidad Martínez, Juan Zerón, Rafael Bustamante, María Angeles, Teodoro Ledesma, Anastasia Rodríguez, José Trinidad Rosas, Guadalupe Pérez, Concepción Salomo, Trinidad García, Jesús Mendoza, Alejandro Gómez, Carmen Sánchez, Mariana Barrera, Pedro Mendoza, Francisco Flores, Igracia Ariola, Gregorio Butrón, Senorina Romo, Carlos Pérez, Manuel Ramírez, Fernanda Altamirano, Ing. Joaquín González, Feto femenino, Eleuterio Plaza, Gregorio Osorio, Paz Manzano, Andrés Hernández, Juliann Hernández, Julia Cristina, Feto femenino, Petra Mejía, Eliseo Barón, Gertrudis Baños, Angela Rosales, Concepción Romero, Quitino Ielas, Feto masculino, M. Natividad García Manuel Pelcastre, Josefa Mejía de Pérez, Guadalupe Acosta, Pedro Pacheco, José Trinidad Luna, Nieves Sánchez, Paulino Hernández, Antonio Martínez, Agapito Arias, Aniceto Rodríguez, Carlos Butrón, Simón Rangel, Gerardo Esquivel, Antonia Márquez Galindo, Manuel Monzalvo, María Cabrera, Manuela Carreón, Juana Almaraz, Angel Cordero, Melquiades Barrón, Feto masculino, Victoriano Díaz, Agustín Castro, Roberto Sosa, Agustín Carmona, Feto masculino, Bartola Martínez, María Sánchez.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

SECRETARIA DE FOMENTO, COLONIZACION E INDUSTRIA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SOLICITUD presentada en esta Secretaría por el señor Luis Rodríguez, pidiendo concesión para aprovechar como riego las aguas del Río de Chavarría del Estado de

Hidalgo; la cual solicitud de conformidad con las leyes de la materia, se manda publicar, para que las personas que se crean con derecho se presenten a alegarlo.

Al margen una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—Luis Rodríguez, mayor de edad, agricultor, y vecino de la Ciudad de Pachuca, Hgo., en la casa número 9 de la 2a. calle de Matamoros, señalando para oír notificaciones en esta Capital la 4a. calle de Medinas número 82, despacho de la Compañía de Exposición de Arte Católico, S. A., ante usted, por mi propio derecho, con todo repeto comparezco y digo: que vengo a solicitar de esa H. Secretaria una concesión de aguas para destinarlas al riego de unos terrenos de mi propiedad y, para llenar los requisitos que exige la ley de la materia en casos como éste, manifiesto lo siguiente:

El nombre de la corriente que deseo aprovechar, se denomina Río de Chavarría, y con este nombre se conoce al atravesar mis propiedades, sin que sepa yo que tenga otro nombre; debiendo advertir que el expresado río no es de curso constante, sino propiamente un arroyo que solo lleva agua durante la época de lluvias.

Pretendo derivar la corriente del río de que se trata, en un lugar llamado Palo Seco, ubicado en el Municipio de Epazoyucan, del Distrito de Pachuca en el Estado de Hidalgo.

El objeto a que pretendo destinar el agua es el de riego. La cantidad de agua que solicito, es de tres metros cúbicos por segundo.

La superficie de terreno que me propongo regar, es la de cincuenta hectáreas y forma parte del predio de mi propiedad denominado San Miguel Nopalapa, en el referido Municipio de Epazoyucan, y debo advertir que soy ribereño del expresado Río de Chavarría, supuesto que, como ya dije, atraviesa mis propiedades, reservándome el comprobar debidamente en su oportunidad, mi calidad de propietario.—Por lo expuesto,—A usted suplico que, habiendo por presentada en forma esta solicitud, se sirva, previas las publicaciones respectivas y demás trámites de ley, otorgarme la concesión que solicito.

Protesto a usted mi mas profundo respeto.

México, noviembre trece de mil novecientos doce.

Es copia. México, 14 de noviembre de 1912.—Por orden del Secretario, El Jefe de la Sección.—M. R. Vera. 20—4—20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, noviembre 19 de 1912.—Recibido, noviembre 20 de 1912.—Dawey.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria.—México.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por el Señor Agustín Mendoza, pidiendo concesión para aprovechar como riego hasta la cantidad de 15 litros por segundo como máximo de las aguas del Río Grande de Tula del Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia se manda publicar para que las personas que se crean con derecho se presenten a oponerse.

CIUDADANO SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE FOMENTO.—México, D. F.—Agustín Mendoza, vecino del pueblo de San Francisco de la Municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, ante Ud. respetuosamente expongo:—Que según lo comprobaré, soy propietario de unos terrenos situados en la margen izquierda del Río Grande de Tula, de jurisdicción federal, y que actualmente cultivo de temporal con las pérdidas y dificultades consiguientes a los cultivos de esa clase.—Deseando convertir de riego diez hectáreas aproximadamente de esos terrenos, con fundamento en la Ley de Aguas, he de merecer a Ud. se sirva concederme el aprovechamiento de quince litros por segundo del agua del referido Río que extraeré con una o dos norias de canjilones, o con bombas en caso de serme ésto más conveniente, instalándose unas u otras en la margen del río sobre los expresados terre-

nos ribereños de mi propiedad, que están situados en el mencionado pueblo de San Francisco donde resido y que designo como lugar para recibir notificaciones.—Siendo justa mi petición.—A Usted Señor Ministro, suplico se sirva otorgarme la concesión respectiva en la forma que dejo dicha y con arreglo a los trámites de ley.—Protesto a Ud. mis respetos.—San Francisco, 7 de Octubre de 1912.—Agustín Mendoza.—Rúbrica.

Es copia. Méjico, 18 de Octubre de 1912.—P. a. del Secretario, El Jefe de la Sección 5.^a—M. R. Vera. 4—20—4 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 30 de 1912.—Recibido, Noviembre 2 de 1912.—Dawey.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los actos de la testamentaria del Señor Fructuoso Valle, el Ciudadano Licenciado Federico Sánchez Espinoza, Juez segundo de primera Instancia de este Distrito, por auto de dieciocho del presente, ha mandado que por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Diario" de la Ciudad de México, se cite para la formación de inventarios y avalúo de los bienes yacentes a los acreedores en dicho juicio, cuya diligencia tendrá lugar el tercer día útil después de la última publicación de este edicto en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Tulancingo, a veintidós de Enero de mil novecientos doce.—Salvador Pratzanet, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, noviembre 19 de 1912.—Recibido, noviembre 20 de 1912.—Dawey.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO

AVISO

SEGUNDA ALMONEDA

No habiéndose verificado ayer, por falta de postores, el remate de la casa número 18 de la calle de Churubusco y 2ª de Rayón y un terreno ubicado en el barrio de Zapotlán de esta Ciudad, embargados al Ciudadano Porfirio Ocadiz, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$775.74 cs. más lo que se haya causado por el mismo concepto y gastos de cobranza, se convoca a la segunda almoneda que tendrá lugar el día siete de diciembre próximo entrante a las diez de la mañana, en los estrados de esta oficina.

Se hace saber al público en demanda de postores, en la inteligencia de que siendo el precio de ambas propiedades la suma de \$9,000.00 cs. deducido ya el 10 p^o. de su primitivo valor, serán admisibles las posturas que cubran las tres cuartas partes, o sean seis mil setecientos cincuenta pesos, siempre que vengan garantizadas con los requisitos de ley.

Tulancingo, noviembre 7 de 1912.—Miguel Montiel. 3—2 Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, noviembre 8 de 1912.—Recibido, noviembre 11 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Agustín Godínez, que fué vecino de Tezontepec, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado; en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, noviembre 9 de 1912.—César Becerra, Srío. 3—2 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1912.—Recibido, noviembre 11 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN

AVISO

En los autos intestamentarios a bienes de la Señora Luisa López, vecina que fué de esta población, por auto de primero del actual, se concede a la albacea término de quince días presentación inventarios, por memorias simples, haciéndose publicación de este edicto en "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces consecutivas, citando interesados a que alude artículo 1522 Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado. Zacualtipán, Noviembre 5 de 1912.—Adolfo Lémus, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Noviembre 5 de 1912.—Recibido, Noviembre 12 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO

Se convoca a las personas que se crean con derecho, en el juicio intestamentario del Señor Miguel Cobos, vecino que fué de esta Villa, para que se presenten a deducirlo en este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del último edicto que saldrá por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huejutla, Noviembre seis de mil novecientos doce.—Rosario Zerón, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, noviembre 8 de 1912.—Recibido, noviembre 14 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Fausto García, que fué vecino del Mineral del Chico, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado", en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio", de esta ciudad.

Pachuca, 13 de Noviembre de 1912.—César Becerra, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 14 de 1912.—Recibido, Noviembre 14 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

CONVOCATORIA

Se hace por disposición del Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, a los que se crean con derechos a los bienes pertenecientes al intestado José María Estrada, vecino que fué de Tetepango, de la comprensión de este Distrito, para que se presenten a este Juzgado a deducir el que les competa, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de la última publicación del presente edicto que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial del Estado".

Tula de Allende, a dieciseis de Octubre de mil novecientos doce.—Baudelio Cruz, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Noviembre 12 de 1912.—Recibido, Noviembre 14 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

El Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, en la sección segunda de los autos testamentarios del Señor Antonio Oviedo, ha mandado oír a las personas que designa el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Bohemio" que se edita en Pachuca, para que comparezcan a la formación de inventarios que presentará el albacea por memorias simples, dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación en el primero de dichos periódicos

Para su publicación en el "Periódico Oficial," expido el presente en Tula, a ocho de Noviembre de mil novecientos doce.—*Badelio Cruz*, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Noviembre 12 de 1912.—Recibido, Noviembre 14 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Ante el Juzgado de lo Civil del Distrito presentó un ocurso la señorita María Leonor López, manifestando: que siendo menor de edad, careciendo de padres por haber fallecido y no teniendo otros ascendientes ni tutor que pudieran otorgarle su consentimiento para el matrimonio que deseaba contraer, pedía, entre otras cosas, que se hicieran las publicaciones de ley y se le otorgara por el Juzgado el consentimiento que necesitaba para contraer matrimonio. A esta solicitud recayó un decreto por el que se dispuso que se publicara este edicto en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Independiente" de esta Ciudad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1760 del Código de Procedimientos Civiles, citándose a las personas que puedan contradecir la solicitud presentada, para que dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto en el primero de los expresados periódicos, se presenten a ejercitar sus derechos.

Pachuca, a ocho de noviembre de mil novecientos doce.—*César Becerra*, Srío. 4-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1912.—Recibido, noviembre 9 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del Señor Guadalupe Torres, para que concurren con los justificantes de sus créditos a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el cual y en "El Independiente" de esta Ciudad, saldrá por tres veces consecutivas.

Pachuca, noviembre 9 de 1912.—*César Becerra*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1912.—Recibido, noviembre 9 de 1912.—*Dawey*.

MINERIA

NEGOCIACION MINERA DE "ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON" S. A.

AVISO

Con arreglo al Artículo 24 de los estatutos de esta Negociación, se cita a los señores accionistas de ella a junta general extraordinaria que se verificará

el día 29 del presente mes de Noviembre a las once de la mañana, en la casa número 32 de la calle de Xicotencatl de esta ciudad, bajo la siguiente orden del día:

UNICA. Nombramiento de las personas que hayan de formar la junta directiva, en sustitución de quienes actualmente la constituyen que renunciaron sus cargos.

Pachuca, Noviembre 19 de 1912.—*E. C. Andrade*, Secretario. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, noviembre 19 de 1912.—Recibido noviembre 19 de 1912.—*Dawey*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN AVISO.

Extracto del expediente número 1054.—Jaime H. Armstrong, vecino de esta Ciudad, en la Plazuela del 5 de Mayo número 9, solicita con el nombre de "Arizona" entre los fundos mineros Guadalupe, Demasia de "La Nevada, La Nevada y El Transvaal" ubicados los tres primeros en el cerro de La Nopalera o de San Bartolo y el último en el cerro de San Juan de este Municipio y Distrito; la concesión de las pertenencias y demasias que resulten libres para explotar vetas con minerales de plata y plomo. Sus colindancias son: a mas de los fundos que las rodean, El Carmen por el Sur y S. W., San Bartolo y El Triángulo por el W. y N. W., y Mercedes y Ampliación de Eureka por el E.

La medición se hará partiendo de la mojonera N. E. de Guadalupe al Sur apañándose a ese fundo y a la Demasia de La Nevada; luego al S. E. siguiendo el apañamiento con La Nevada hasta llegar a su mojonera mas al E.; despues se trazará una línea uniendo esta mojonera con la mojonera Sur del Transvaal de donde recorriendo al N. W. parte del costado S. W. de ese fundo y la prolongación de la cabecera N. de Guadalupe se llegará al punto de partida cerrando un pentágono irregular con superficie de seis hectaras aproximadamente.

Practicará la medición el Sr. Plinio López, vecino de esta Ciudad, quedando abierto plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente.

Zimapan, Octubre 25 de 1912.—*Manuel Garcia*. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, noviembre 14 de 1912.—Recibido, noviembre 19 de 1912.—*Dawey*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN AVISO

Extracto del expediente número 1055.—Jaime H. Armstrong, con habitación en la Plazuela del 5 de Mayo número 9 de esta Ciudad, solicita con el nombre de "Baja California" cinco hectaras para explotar minerales de plata y plomo, que se hallan en el cerro de San Bartolo o La Nopalera de este Municipio y Distrito.

La medición se practicará así: tomando como punto de partida la mojonera E. de California que está sobre el costado S. W. del Carmen, siguiendo ese costado al S. E. se medirán 100 metros; de allí en ángulo recto al S. W. se medirán 200 metros; despues en ángulo recto al N. W. se medirán 300 metros; de allí en ángulo recto al N. E. 100 metros llegando a la mojonera W. de California, quedando cerradas las cuatro pertenencias completas con recorrer el costado S. W. y la cabecera S. E. de California. La medición de la demasia se hará de la mojonera W. de California prolongando su costado S. W. al N. W. hasta tocar Santa Rita, apañándose así a la demasia de California; despues se medirá al S. W. apañándose a la cabecera S. E. de Santa Rita hasta llegar a la mojonera S. de este fundo, de donde para cerrar la demasia y unirla a las

pertenencias completas ya descritas, se medirá de la citada mojonera S. al S. E. hasta la mojonera más al W. de las pertenencias completas nombradas.

Practicará la medición dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Plinio López, práctico de minas y vecino de esta Ciudad.

Queda abierto el plazo improrrogable de ciento veinte días, para la substanciación del Expediente relativo.

Zimapán, Noviembre siete de mil novecientos doce.—*Manuel García.* 3-1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, noviembre 14 de 1912.—Recibido, noviembre 19 de 1912.—*Dawey.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente número 1052.—Sóstenes Valdés, de este origen y vecindad, con domicilio en la Avenida "El Centenario" número 10, ante Ud. y fundado en el artículo 15 de la Ley de Minería vigente, solicita en toda forma la concesión de las pertenencias y demasías que resulten entre las minas Guadalupe, El Transvaal, La Purísima, El Triángulo y La Báscula, a más de los fundos que lo rodean, siendo sus colindancias La Dificultad por el N., San Bartolo por el Sur y lo demás terreno libre.

La medición de este fundo se hará partiendo de la mojonera N. E. de Guadalupe y prolongando la cabecera N. al N. E. del mismo fundo hasta tocar el costado S. E. de las pertenencias del Transvaal; de allí siguiendo esa colindancia al N. W. hasta llegar a la mojonera más al W. del propio fundo; de allí prolongando la cabecera N. W. de ese fundo al S. W. hasta tocar la cabecera N. W. de "La Purísima"; luego siguiendo esa misma cabecera al S. E. hasta encontrar la mojonera más al E. de ese fundo; después el costado S. E. del mismo fundo prolongando al S. W. hasta tocar el costado N. E. de La Báscula, a la que se le recorrerá ese costado hasta llegar a su mojonera más al E.; después se recorrerá el lado N. W. del Triángulo hasta llegar a su mojonera N.; de allí se medirá a la mojonera N. W. de Guadalupe, y para terminar y llegar al punto de partida, se recorrerá la cabecera N. de Guadalupe, cerrando un polígono irregular de ocho lados con la superficie expresada.

Los minerales que se trata de explotar, son ferruginosos, con ley de plomo y plata en vetas de dirección variable.

Estas pertenencias están ubicadas en el lado Norte del cerro de San Bartolo, terrenos de las Señoritas Refugio y Atanasia Rangel, de este Municipio y Distrito, y llevarán por nombre "San Lorenzo".

Ha manifestado aceptación del caso el Señor Plinio López, práctico de minas y vecino de esta ciudad, quedando abierto plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapán, Octubre 12 de 1912.—*Manuel García.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Noviembre 5 de 1912.—Recibido, Noviembre 14 de 1912.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 910.—El Señor Alfredo Pérez Gil, con habitación en la casa número 1431 de la 2ª. de la Primavera en Tacubaya, solicita con el nombre de "El Nuevo Encino" catorce pertenencias mineras en la Municipalidad de Real del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para explotar minerales de oro y plata, y que se medirán como sigue: tomando como punto de partida la mojonera NE. de "La Brújula" sobre su lado SE. se medirán 300 metros hasta los linderos de "El Santuario"; de ese punto hacia el SE. 300 metros hasta la mojonera SE. de este último fundo; de este punto se levantará una perpendicular hacia el NE. de 400 metros; de este punto hacia el NW. se medirán 300 metros; de este punto se levantará una perpendicular hacia el NE. hasta el lindero

del fundo "Anáhuac"; de este punto, sobre el mismo lindero hacia el Oeste hasta encontrar la cabecera del fundo "La Brújula", y de este punto hacia el SE. hasta el de partida.

Practicará las medidas conforme a la ley, el Señor Ingeniero Juan E. Magaña, con domicilio en esta ciudad en la casa número 22 de la tercera calle de Hidalgo.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente en esta Agencia.

Pachuca, octubre diez y siete de mil novecientos doce.—*T. Isunza.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 16 de 1912.—Recibido, Noviembre 16 de 1912.—*Dawey.*

DIVERSOS

DISTRITO DE METZTITLAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZQUITITLAN.

AVISO

En calidad de mostrencos, encuéntrase a disposición de esta Presidencia dos burros tordillos, uno como de catorce años de edad, sin fierro, y el otro como de siete años, y una burra Shompepa de tres años, con el fierro en la perna izquierda, los cuales constan en el expediente respectivo; valuados todos en la cantidad de cuarenta y ocho pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código civil.

Metzquititlán, Octubre 26 de 1912.—*Victor López.—Emeterio Vivanco, Srio.* 20-8-28-20

Recaudación de Rentas.—Metzquititlán.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1912.—Recibido, noviembre 18 de 1912.—*Dawey.*

DISTRITO DE TULIA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZONTEPEC.

AVISO.

Encontrándose a disposición de esta oficina, en calidad de mostrencos, una mula tordilla, cabos negros, como de 9 años, herrada en la tabla del pescuezo, lado izquierdo. Un macho colorado, mojino, cabos negros, como de 18 años, con el fierro estampado en la perna derecha: dichas marcas constan en el expediente respectivo, valorizados por peritos nombrados al efecto, la primera en \$20.00 cs. y en \$35.00 cs. el último.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Tezontepec de Aldama, Octubre 22 de 1912.—*Felipe Valdéz.—Fabián A. Valdéz, Secretario.* 1.º-20-8-1.º

Recibido Octubre 29 de 1912.—*Dawey.*

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1º de Iturbide n.º 2.)